

Congreso local ayuda a garantizar derecho a menstruación digna

- *Alrededor de este proceso natural en las mujeres hay tabúes, estereotipos y sentimientos de vergüenza*

15.05.24. En el tercer año de ejercicio, la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se ayudó a garantizar el derecho a una menstruación digna, a través de una reforma de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, propuesta por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

El objetivo es combatir la falta de información y estigmas alrededor de este proceso natural de las mujeres, que incitan a la creación de estereotipos y sentimientos de vergüenza.

En el dictamen elaborado por la Comisión de Igualdad de Género, presidida por la legisladora Ana Francis López Bayghen Patiño, se establece que se considerará como violencia contra los derechos reproductivos, el impedir ejercer la libertad de elección en cuanto a los productos e insumos para la gestión menstrual.

También se detallan las secretarías que deberán trabajar para alcanzar ese objetivo, incluida la intervención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que formulará acciones y programas para garantizar el derecho a una menstruación digna a las mujeres privadas de su libertad en los Centros Femeniles de Readaptación Social, a quienes deberá proporcionar espacios adecuados, insumos y productos necesarios para gestionar dignamente el proceso menstrual.

Por su parte, la Secretaría de las Mujeres deberá diseñar y ejecutar acciones y programas enfocados a la gestión menstrual, a fin de eliminar estereotipos y prejuicios en la materia, además de garantizar el derecho humano a una menstruación digna.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social tendrá que implementar acciones y políticas públicas para garantizar una menstruación digna a las mujeres y a las personas menstruantes que pertenezcan a un grupo de atención prioritaria.

Mientras que la labor de la Secretaría de Salud será generar y difundir información sobre cómo ejercer el derecho a tener una menstruación digna, libre de prejuicios y discriminación.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación comunicará datos educativos sobre los derechos sexuales, reproductivos, y sobre la gestión menstrual, con la finalidad de prevenir el abuso sexual infantil y la violencia contra los derechos reproductivos.

Finalmente, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo diseñará y ejecutará campañas de concientización, para evitar la discriminación en los centros laborales motivada por el proceso de menstruación.

--oOo--

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO